

DECRETO ALCALDICIO N° 3224 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 542 de fecha 18.12.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite documentación del Sr. Juan Andrés Contreras Valera, RUN N° [REDACTED] solicita autorice devolución de aporte al Proyecto Alcantarillado sector Villa Venecia. Adjunta carta solicitud, fotocopia Orden de Ingreso N° 0011425 y 0012602, fotocopia cédula de identidad.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 67.540 al Sr. Juan Andrés Contreras Valera, RUN N° [REDACTED] correspondiente aporte Proyecto Alcantarillado Villa Venecia.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-26.01.001.001.001, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

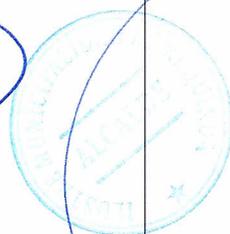


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CPMD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
SECPLA (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE